



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 066-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 04 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°039-2023-UNIA-OGC/R de fecha 05 de diciembre de 2023, en que la Oficina de Gestión de Calidad, Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Elaboración de documentos para el sistema de gestión de Calidad, solicitado por la Oficina de Gestión de Calidad de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8º establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°039-2023-UNIA-OGC/R de fecha 05 de diciembre de 2023, en que la Oficina de Gestión de Calidad, Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Elaboración de documentos para el sistema de gestión de Calidad, solicitado por la Oficina de Gestión de Calidad de la UNIA;

Que, con Informe N°1976-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Servicio de Elaboración de documentos para el sistema de gestión de Calidad, solicitado por la Oficina de Gestión de Calidad de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes al mes de diciembre de 2023;

Que, con Carta N°2509-2023-UNIA-DGA de fecha 26 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Genaro Freyre Caballero, en la oficina de Gestión de Calidad de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: *"Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"*; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 066-2024-UNIA-DGA

23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio Fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Genaro Freyre Caballero/ 10451053618/ diciembre 2023	S/ 3,000.00	Servicio de Elaboración de documentos para el sistema de gestión de Calidad, solicitado por la Oficina de Gestión de Calidad de la UNIA;	S/. 3,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c.
Logística
Interesada
Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ADQUISICIONES
(SERVICIOS)**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA

22 DIC 2023
7:06 pm

REG. _____
C.I.M.A. _____

INFORME N°500-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA OFICINA DE CALIDAD EN LA UNIA** por el monto de S/. 3,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 30 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA

PROVIDO

PASE: DGA
Remite

FECHA: 22-12-23

FIRMA: [Firma]

1

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Diciembre
9-3000 ✓

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : GESTION DE LA CALIDAD

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD: GESTION DE LA CALIDAD

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL :

PEDIDO DEL SERVICIO :

FECHA : 14-12-2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregable	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA OFICINA DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	Primer entregable	3,000.00	3,000.00
TOTAL				3,000.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GENARO FREYRE CABALLERO

RUC : 1045105

DIRECCION : AV. YAR

CELULAR : 94861841

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERS

PLAZO DE SERVICIO : TREINTA

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consi
de las penalidades según la directiva vige
B. Declaro conocer y aceptar todos los térmi

FIRMA DE LA ENTIDAD

2

CURRICULUM VITAE
GENARO FREYRE CABALLERO
Ing. Agroindustrial CIP: 200653

AV. YARINA COCHA MZ14 LT6 #485-B
CELULAR N° 948618417
gefeca88@gmail.com / freyre88q@hotmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable con capacidad para trabajar en equipo y facilidad de interactuar a todo nivel, con expectativa de superación constante, busco siempre la eficacia y eficiencia en el desempeño de mis labores, deseo de brindar a todos mis conocimientos y aprender cada día más.



DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO : YARINACocha
FECHA DE NACIMIENTO : 25/06/1988
NACIONALIDAD : Peruano
EDAD : 33 Años
ESTADO CIVIL : Conviviente
DNI : 45105361
RUC : 10451053618

ESTUDIOS POS GRADO

➤ ESTUDIOS : MAESTRIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CON MENCION EN AGROINDUSTRIA
➤ CENTRO : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
➤ GRADO : MAGISTER
➤ ESTADO : EGRESADO CONSTANCIA
➤ FECHAS : SETIEMBRE 2018/NOVIEMBRE 2020

ESTUDIOS PREGRADO

➤ ESTUDIOS : INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
➤ CENTRO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
➤ TITULO : INGENIERO AGROINDUSTRIAL
➤ FECHAS : 2009/2013

EXPERIENCIA LABORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HUANCavelica

Cargo : JEFE DE PRACTICA
Tiempo : DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE DEL 2021 (9 MESES)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Cargo : GESTOR ACADEMICO DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (LICENCIAMINETO – ACREDITACION)
Tiempo : DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Cargo : GESTOR ACADEMICO DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (LICENCIAMINETO – ACREDITACION)
Tiempo : DESDE ENERO HASTA MARZO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Cargo : JEFE DE PRACTICA (ACTIVADES ACADEMICAS)
Tiempo : DESDE MARZO HASTA AGOSTO DEL 2021 (6 MESES)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Cargo : ASISTENTE DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (LICENCIAMINETO – ACREDITACION)
Tiempo : DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2020 (12 MESES)

A & R PRODUCTOS ORGANICOS Y NATURALES SAC

Cargo : SUPERVISOR DE PROCESOS (ELABORACION DE HARINA DE YUCA, PLATANO Y ALAMIDON)
Tiempo : DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE DEL 2020 (10 MESES)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Cargo : ASISTENTE DE FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (LICENCIAMINETO)
Tiempo : DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE 2019 (11 MESES)

SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES E&J. SAC

Cargo : INGENIERO (GESTION POR PROCESOS – COMERCIALIZACIÓN, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN)
Tiempo : DESDE MARZO 2019 HASTA ENERO 2020 (10 MESES)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Cargo : ASISTENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (LICENCIAMINETO)
Tiempo : DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2018 (12 MESES)

CURRICULUM VITAE
GENARO FREYRE CABALLERO
Ing. Agroindustrial CIP: 200653

AV. YARINA COCHA MZ14 LT6 #485-B
CELULAR N° 948618417
gefreca88@gmail.com / frevre88g@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Cargo : JEFE DE PRACTICA
Tiempo : DESDE ENERO HASTA MARZO DEL 2018 (3 MESES)

A & R PRODUCTOS ORGANICOS Y NATURALES SAC
Cargo : ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD
Tiempo : DESDE MARZO HASTA NOVIEMBRE DEL 2018 (9 MESES)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Cargo : JEFE DE PRACTICA
Tiempo : DESDE SETIEMBRE HASTA DICIEMBRE DEL 2017 (4 MESES)

INDUSTRIAS JOVIC SAC
Cargo : JEFE DE PLANTA
Tiempo : 4 MESES (2017)

INSTITUTO EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SUIZA- ISTEP-"SUIZA"
Cargo : DOCENTE DEL CURSO DE RAZONAMIENTO MATEMATICO
Tiempo : 2 MESES (2017)

CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

- Diplomado en Restructuración de Diseño Curriculares
 - Diplomado en tecnología y desarrollo Agroindustrial- 2020
 - Diplomado en investigación con productos Agroindustriales - 2020
 - Fortalecimiento de Competencias y Capacidades Digitales para el personal administrativo de la UNIA.
 - Asistente. Usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información TIC-B-Learning; Desarrollo de Competencias Digitales en Estudiantes y Docentes.
 - Asistente. Usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información TIC-B-Learning
 - CURSO DE ANALISIS QUIMICO INSTRUMENTAL 2019
 - CURSO METODOS ESTADISTICOS APLICADOS A LA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL 2018
- Otros
- Reconocimiento y Felicitación a los funcionarios por participación activa en el proceso de levantamiento de las observación de la SUNEDU Licenciamiento UNIA 2021.
 - Reconocimiento y Felicitación a los funcionarios por participación activa en el proceso de Licenciamiento UNIA 2018
 - Reconocimiento de actividades para mejoramiento en proceso de licenciamiento UNIA. 2018
 - Reconocimiento y felicitación. Gestión realizada ante la Dirección Regional de Ucayali UNIA. 2018

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 19 de Enero del 2017

Ha acordado conferir el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial

a don(ña) Genaro Freyre Caballero

aprobado por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 25 de Enero del 2017

REGISTRO
DR. CARLOS ENRIQUE PACHAMATOS

Registrado a F. 018 del libro de Títulos N° 33
Asiento 3034

SECRETARIO GENERAL
DR. JORGE LUIS HILARIO RIVAS

DECANO

DR. CARLOS RAMÍREZ CHUMBE

Registrado a F. 10 del libro Respetivo
Asiento 522



**PERÚ****Ministerio de Educación****Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria****Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos

FREYRE CABALLERO

Nombres

GENARO

Tipo de Documento de Identidad

DNI

Numero de Documento de Identidad

45105361

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Rector

CARLOS ENRIQUE FACHIN MATTOS

Secretario General

JORGE LUIS HILARIO RIVAS

Decano

CARLOS ALBERTO RAMIREZ CHUMBE

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Fecha de Expedición

25/01/17

Resolución/Acta

014/2017-UNU-CU-R

Diploma

UNU0003312**CÓDIGO VIRTUAL 0000104398****Santiago de Surco, 08 de Febrero de 2021****JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA**
JEFA**Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu**

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 07 de Agosto de 2021



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 02 de Febrero del 2016

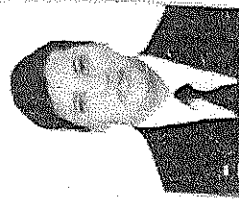
Ha acordado conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agroindustrial**
a don **Genaro Freyre Caballero**

aprobado por la Facultad de:

Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 10 de Febrero del 2016



Genaro Freyre Caballero
Firma

Genaro Freyre Caballero
Firma

Genaro Freyre Caballero
Firma

Genaro Freyre Caballero
Firma

Genaro Freyre Caballero
Firma

34
10929

180
767





N° 015- 2021 - EPG



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

TINGO MARIA - PERU

ESCUELA DE POSGRADO

Carretera central Km. 1.21 – Tingo Maria Cel. 922 012 488

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR;

Que, el **Sr. FREYRE CABALLERO GENARO**, identificado con Código N° **PG20180112**, ha concluido satisfactoriamente el Plan de estudios de la Maestría en Ingeniería de Alimentos, Mención: Ingeniería Agroindustrial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el 03 de diciembre del 2020, con 64 créditos aprobados.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesado para los fines que estime conveniente.

Tingo María, 22 de febrero del 2021



Lucio Manrique De Lara Suarez
Director (E) Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA DE ESCALAFÓN

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA, Otorga la presente:

CONSTANCIA

CT156



Al Sr. FREYRE CABALLERO GENARO, identificado con D.N.I. N° 45105361, con domicilio legal en la Av. Yarinacocha N° 485 del Departamento de Ucayali, quien presta sus servicios en esta Casa Superior de Estudios, como personal Docente Contratado, desempeñándose actualmente en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica; esta Unidad hace constar el vínculo laboral de acuerdo al siguiente cuadro:

DEL	HASTA	Tiempo Acumulado			Tipo Pers.	Niv. Remun.	Documento de Sustento
		Años	Meses	Días			
04/03/2021	28/12/2021	00	09	24	DC	JP-TP19	CDPD N° 099-2021-URH-DGA-UNH
		00 años	09 meses	24 días			

Leyenda: DC (Docente Contratado); DN (Docente Nombrado); JP (Jefe de Práctica)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

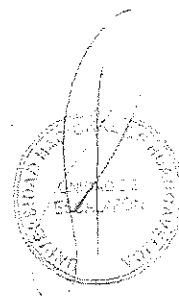
Huancavelica, 28 de diciembre de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Lic. Adm. Wilder Aliaga Apaza
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



45105361





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN Nº 076-2018-UNIA-CO

SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA: Que el presente documento es copia fiel

Pucallpa, Yarinacocha



Mag. Ramiro Pérez Nasimento
Secretaría General (e)

JEFES DE PRÁCTICA:

Nº	Apellidos y Nombres	Actividad que realiza
1	Castro Muñoz Cindy Paola	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad
2	Freyre Caballero Genaro	Apoyo Facultad de Educación Intercultural y Humanidades
3	García Saldaña Kilman Alfonso	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad
4	Chavez Sánchez Danny Loysi	Jefatura del Centro de Idiomas

AYUDANTES DE CÁTEDRA Y/O LABORATORIO:

Nº	Apellidos y Nombres	Actividad que realiza
1	Rodriguez Rengifo Natali	Apoyo en la Vicepresidencia Académica
2	Nieto Iturri Wilder Genry	Apoyo en la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
3	Macedo Pérez Leywy Jesifer	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad – Elaboración de manuales
4	Bocanegra Huamán Vicente	Apoyo en la Unidad de Tecnologías de la Información
5	Braga Vasquez Sonia Milagros	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad – Elaboración de manuales
6	Cuypal Rodriguez Claudio	Apoyo Vicepresidencia de Investigación
7	Melgarejo Pablo Delcy Gisela	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad – Elaboración de manuales
8	Díaz Pereira Ruth Patricia	Apoyo en el Centro de Idiomas
9	Leon Cárdenas Milvia Nelida	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad – Elaboración de manuales
10	Amaringo Meléndez Pauleth Corali	Apoyo Oficina de Gestión de la Calidad – Elaboración de manuales

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Dr. EDWIN J. PALOMINO CADENAS
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

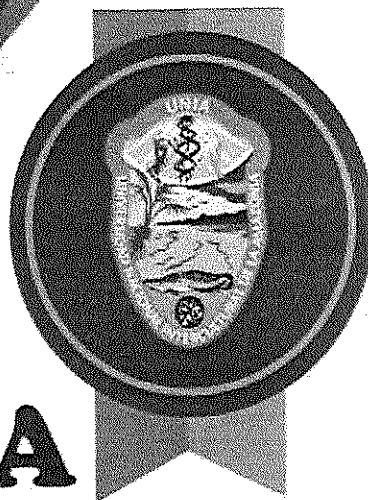
Mag. Ramiro Pérez Nasimento
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Oficina Asesoría Legal
Oficina de Control Interno
DGA
OIR/IRI
Intermedios
Archivo
KIOSK

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Facultad de Educación Intercultural y Humanidades

Unidad de Posgrado



DIPLOMA

Otorgado a:

FREYRE CABALLERO GENARO

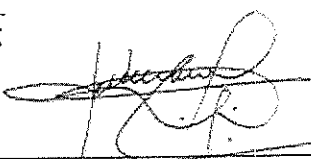
Por haber cursado y aprobado el DIPLOMADO:

ESPECIALIZACIÓN EN ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

Aprobado con Resolución N°221-2022-UNIA-CO, realizado el 12 de diciembre del 2021 hasta el 13 de abril del 2022, en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con una duración de 4 meses y 32 créditos académicos.

Yarinacocha, julio del 2022


Dr. EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ
Vicepresidente Académico de la
Comisión Organizadora UNIA


Dr. JESÚS A. MOROTE MESCUA
Coordinador
Facultad de Educación Intercultural
y Humanidades

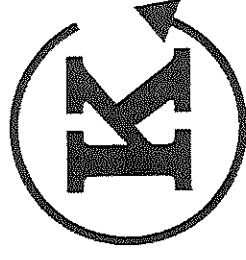

Dr. WALTER A. QUISPE CUTIPA
Jefe de UPG
Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades

La Primera Universidad Intercultural del Perú



KAIZEN CERTIFICATION S.A.C.

Consultoría – Auditoría – Capacitación – Acreditación



CERTIFICADO

Otorgado a :

FREYRE CABALLERO, GENARO

PONENTE:

- MBA. PEDRO
ANGULO ALVARADO

Por haber participado en el Meet Up "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SUNEDU) Y GESTIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL (ISO 10010)", realizado por Kaizen Certification SAC, el día miércoles 12 de abril del 2023, en el horario de 17:00 a 19:00 hrs (2 horas de duración).

Pedro José Angulo Alvarado
Gerente General
Kaizen Certification



Janet Rocío Cadillo Cárdenas
Coordinadora de Programas de
Educación Continua



N° 2021-III-01-058



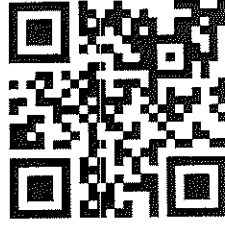
CERTIFICADO

Otorgado a:

FREYRE CABALLERO GENARO

Por su participación en el Curso Taller:

"INTERPRETACION E IMPLEMENTACION S.I.G ISO 9001:2015



Desarrollado el día 07 de Mayo, 2021 validez total de 12 horas académicas.


Rubén Jency Silva Ordoñez
M. NEUTROS ALTERNATIVAS
Ing. Mg. Rubén Jency Silva Ordoñez
Reg. CIP N° 130954

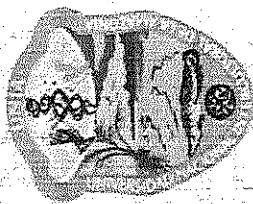
Ucayali, 12 de Mayo del 2021




Tec. Eliana Pinedo Ruiz

PONENTE C.I.P : 130954

Gerente General RSO-Agroindustria Ambiental



CERTIFICADO

Otorgado a:

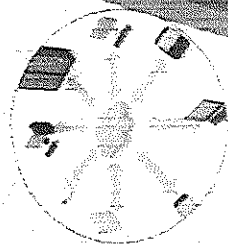
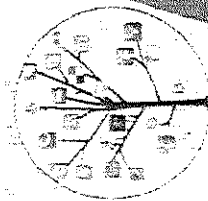
GENARO FREYRE CABALLERO

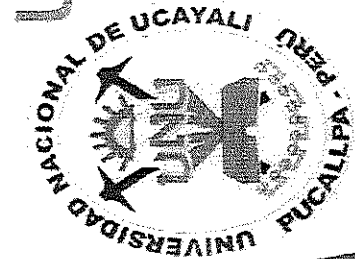
Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el III tramo del curso taller de capacitación en "USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y B-LEARNING: DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES EN ESTUDIANTES Y DOCENTES", aprobado con Resolución N°468-2018-UNIA-CO, desarrollado desde el día 09 al 13 de julio del 2018, en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía con un total de 80 horas académicas.

Dr. Julio Palomino Cadenas
Presidente de la Comisión
Organizadora
UNIA

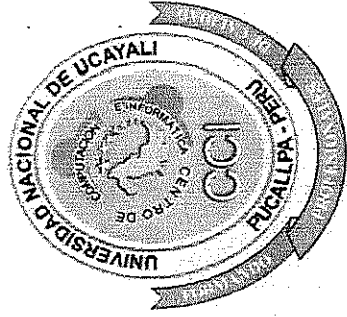
Dr. Oscar Antonio Barreto Vásquez
Vice Presidente Académico de la Comisión
Organizadora
UNIA

Víctor Raúl Paredes Estela
Coordinador de la FEIyH
Responsable de la Capacitación
Docente en TIC-UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERECTORADO ACADÉMICO
CENTRO DE COMPUTACION E INFORMATICA

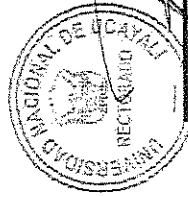


CERTIFICADO

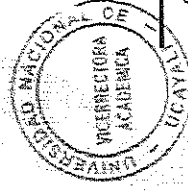
Otorgado a: **FREYRE CABALLERO GENARO**

Por haber aprobado la especialidad de **INFORMATICA BASICA** (Microsoft Windows 7, Microsoft Word 2010, Microsoft Excel 2010 – I y II, Microsoft Power Point 2010), Realizado el 05 de Enero del 2015 al 30 de Marzo del 2015 con una duración de 120 horas lectivas.

Pucallpa, 25 de Mayo del 2015



[Signature]
D^a. Ródy Baldoceda Astete
Rector de la Universidad Nacional de
Ucayali



[Signature]
Dra. Otilia Hernández Panduro
Vicerector Académico de la
Universidad Nacional de Ucayali



[Signature]
Ing. Víctor Nicolás Sánchez Ramírez
Director del Centro de Computación e
Informática



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN N° 542-2021-UNIA-CO



Yarinacocha, 22 de diciembre del 2021.

VISTO: La Resolución N° 113-2020-UNIA-CO de fecha 24 de febrero del 2020, Carta N° 128-2021-UNIA/OGC de fecha 21 de diciembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU, del 28 de agosto de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, designando en la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora al Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz; y con Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU, del 20 de enero de 2021, se designa al Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta, en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora; asimismo, con Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU, del 21 de julio de 2021, se designa al Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora; y estando a la emergencia sanitaria, ocasionado por la pandemia COVID-19, con Resolución N° 028-2020-UNIA-P, del 16 de marzo de 2020, se dispone reconocer el trabajo remoto del Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía;

Que el artículo 131 del reglamento general de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las entidades públicas deben llevar un legajo por cada servidor civil, cuya administración y custodia está a cargo de la oficina de recursos humanos y que puede contener, entre otros, documentos en los que consten los reconocimientos que pueda recibir por parte de los superiores jerárquicos durante su trayectoria en el servicio civil;

Que el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera el recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que el artículo 146 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Asimismo, los artículos 147 y 148 del citado reglamento establecen que los programas de incentivos pueden consistir en el agradecimiento o felicitación escrita por el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas; a su vez, el desempeño excepcional deberá constituir ejemplo para el conjunto de servidores, cultivar valores constitucionales, redundar en beneficio de la entidad y mejorar su imagen en la colectividad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU se precisan las disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución que, en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía;

Que, mediante Resolución N° 113-2020-UNIA-CO de fecha 24 de febrero del 2020, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, resuelve en su Artículo Primero: **RECONOCER** y **FELICITAR** a los Funcionarios, docentes y administrativos por la participación activa y destacada en el Proceso de Licenciamiento Institucional de nuestra Casa Superior de Estudios, de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD, del 26 de setiembre de 2018, que Otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, a favor de los siguientes servidores (...);

Que, mediante Carta N° 128-2021-UNIA/OGC del 21 de diciembre del 2021, del Mg. Vitelio Asencios Tarazona Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad emite al Presidente de la Comisión Organizadora, la relación de colaboradores (funcionarios, docentes y administrativo) que tuvieron una participación activa y destacada durante el proceso de licenciamiento institucional, de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-



FICHA RUC : 10451053618
FREYRE CABALLERO GENARO

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 45985812

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: FREYRE CABALLERO GENARO
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 20/01/2016
Fecha de Inicio de Actividades	: 20/01/2016
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 18/04/2016
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 18/04/2016)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 34- INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 948618417
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: gefreca88@gmail.com
Correo Electrónico 2	: freyre88g@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: AV. YARINA
Nro	: -
Km	: -
Mz	: 14
Lote	: 6
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 45105361
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 25/06/1988
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	20/01/2016	-	-	-



RUC N° 10451053618

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FREYRE CABALLERO GENARO

Domiciliado en: AV. YARINA MZA. 14 LOTE. 6 UCAYALI CORONEL PORTILLO YARINACocha
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 06/06/2018

FECHA IMPRESIÓN: 31/01/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de **GENARO FREYRE CABALLERO**, a lo que represento es el N° 00389801315126708643, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco INTERBANK, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



FIRMA

GENARO FREYRE CABALLERO

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA

DNI N°45105361

RUC N° 10451053618

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609**SUNAT****RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609****AÑO 2023**

RUC:	10451053618
Apellidos y Nombres:	FREYRE CABALLERO GENARO
Fecha de presentación:	30/01/2023
Número de operación:	18055975
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO

2

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo GENARO FREYRE CABALLERO representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 14 de diciembre del 2023


.....
Genaro Freyre caballero

RUC : 10451053618
N° Telefónico : 948618417
Correo Electrónico : gefreca88@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, Genaro Freyre Caballero

Identificado (a) con D.N.I. N° 45105361, y domicilio actual en AV. Yarina Cocha # 485-B

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO	☐ SI
--	-----------------------------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 14 del mes de diciembre del 2023


.....
(Firma)

DNI: 45105361

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

17

**DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y
SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UITs EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA**

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITs

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA UNIA

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : FF/Rb 1-00

PEDIDO DEL SERVICIO : 001120 FECHA : 14/12/2023

DETALLE DEL SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTION CALIDAD UNIVERSITARIA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	Primer entregable	S/ 4000.00	S/ 4000.00
		Segundo entregable	-	-
		Tercer entregable	-	-
TOTAL				S/ 4000.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA

RUC : 10731906594

DIRECCION : Jr. Laureano del Ág

CELULAR : 929146341 CI

LUGAR DE PRESTACIÓN : Universidad Nacion

PLAZO DE SERVICIO : Treinta (30) días cal

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en e
de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de refe

FIRMA DE LA ENTIDAD

CURRICULUM VITAE

KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA

Jr. Laureano del águila Mz. A Lt. 16 - Manantay
Cel. 929146341



Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Ucayali – UNU.

Profesional con valores éticos y morales, con experiencia en cinco (5) años en el desarrollo de gestión administrativo en el sector público, con habilidades para establecer relaciones interpersonales y aptitud de trabajo en equipo, honesto, responsable y persistente con deseos de superación para lograr los objetivos trazados en la institución.

I. DATOS PERSONALES

- | | |
|-----------------------|--|
| ➤ Profesión | : Ingeniero Agroindustrial. |
| ➤ Lugar de Nacimiento | : Callería - Ucayali |
| ➤ DNI | : 73190659 |
| ➤ E-mail | : garciakilman@gmail.com |
| ➤ Celular | : 929146341 |

II. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Gran sentido de responsabilidad.
- Compromiso laboral.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de análisis.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial en la Universidad Nacional de Ucayali – UNU.
- Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agropecuaria de la Universidad Nacional de Ucayali - UNU.

- 2014 - Práctica Pre-profesional VIII – Determinación de las Propiedades Físico-Químicas de la Cáscara del Fruto de Camu Camu (*Myrciaria dubia* Mc. Vaugh H.B.K), en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) - Duración 3 meses.
- 2013 - Capacitación en Proyecto Agroindustrial realizado en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa en temas sobre Elaboración de Productos Agroindustriales empleando frutas nativas de nuestra región de Ucayali - realizado de mayo a julio del 2013.
- 2010 - Capacitación sobre Técnicas en la Elaboración de néctares de frutas de la región, realizado por el “Centro Amazónico de Estudios - CADES”- con una duración de 30 horas lectivas, los días 24 y 25 de julio del 2010.

VI. CURSOS DE CAPACITACIÓN

- 2020 – Curso de capacitación “Fortalecimiento de competencias y capacidades digitales para el personal administrativo de la UNIA”, realizado del 08 al 11 de setiembre del 2020, organizado por la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- 2019 - Curso Taller “Análisis de informes de autoevaluación para una adecuada redacción, evaluación y construcción de evidencias que conduzcan al logro pleno de los estándares del modelo de acreditación SINEACE”, realizado los días 20, 21 y 22 de junio del 2019 en la ciudad de Lima, organizado por el Centro de Innovación para la Acreditación – CINNA y por la Entidad Evaluadora con Fines de Acreditación – EEFIA.
- 2018 - Asistente en conferencia “Herramientas Moleculares para Revelar la Diversidad Subestimada de Especies en la Amazonia”, realizado el 16 de enero del 2018 en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- 2018 – Seminario Internacional “Seguridad Hídrica y Saneamiento”, realizado del 19 al 23 de marzo del 2018, desarrollado en las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- 2018 - Curso de capacitación “Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” realizado el día 23 de julio del 2018, en el auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU).
- 2018 - VI Curso taller de capacitación “Planeamiento Estratégico en el Sector Público”, organizado por la Organización No Gubernamental

FORMACIÓN **ACADÉMICA**

CÓDIGO: 035

TIPO DE DOCUMENTO: I

NÚMERO DE DOCUMENTO: 73/90659

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: T

EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACION DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 004 - 2017 - UNU-CU-R

FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE C.U: 19-01-2017

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAYALI



UNU 0003294



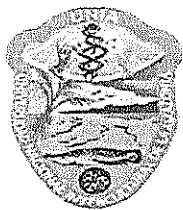
A01828398

ASAMBLEA NACIONAL DE ELECTORES



A1828398





"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe;

Jefe de la Oficina Universitaria de Recursos Humanos de la
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA.

Certifica que;

El Sr. GARCÍA SALDAÑA, Kilman Alfonso

Identificada con DNI. N° 73190659 laboró en esta Casa Superior de Estudios,
según el siguiente deale:

DESDE	HASTA	CARGO	DEPENDENCIA	DOCUMENTO QUE LO ACREDITE	REGIMEN LABORAL	TIEMPO DE SERVICIO
09.10.2017	31.12.2017	Jefe de Practica a Dedicación Exclusiva – JPDE	Departamento Académico de Ingeniería Agro Industrial – Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales	RESOLUCIÓN N° 463- 2017-UNIA-CO	Ley n° 30220	02 Meses 22 días

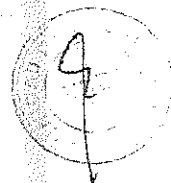
demostrando puntualidad, responsabilidad y empeño dentro de las funciones
encomendadas, bajo el Regimen de la Ley 30220 – Ley Universitaria.

Se le extiende el presente certificado de trabajo a solicitud del interesado
para los fines que estime conveniente.

Yarinacocha, 29 de Enero del 2018.

Atentamente,

C.P.C.C. MARCO A. RENGIFO DEL AGUILA
Director de OGRRH - UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
Fundada por Decreto Legislativo N° 22804, 18 de Diciembre de 1979

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali, certifica que el:

Sr. KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA

Ha laborado en esta Casa Superior de Estudios, en la Facultad de Ciencias de Agropecuarias, tal como se detalla:

FECHA DE INGRESO	:	01-05-2016
MODALIDAD	:	C.A.S
CARGO	:	TECNICO EN LABORATORIO
HASTA	:	31-12-2016

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 25 de enero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

VICTOR A. VILLACORTA PORTOCARRERO
JEFE

C.C.
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



RESOLUCIÓN Nº 456-2018-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al personal de la Oficina de Gestión de la Calidad, según detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Ing. Vitelio Ascencio Tarazona	Jefe
02	Dr. Abdías Chávez Epiqueñ	Miembro
03	Dr. William Gil Castro Paniagua	Miembro
04	Srta. Dexi Ochavano Cumapa	Secretaria
05	Ing. Kilman Alfonso García Saldaña	Apoyo Administrativo
06	Ing. Gerónimo Vega Quevare	Apoyo Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Dr. EDWIN L. PALOMINO CADENAS
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Dra. Monica Rosario Con Delgado
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA

Que el presente documento es copia
fidel del original.

Pucallpa Yarinacocha 24 JUL 2018 del 201__



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

Abog. Wenji Jhonatan Ochoyay Santa María
FEDATARIO

Co
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Oficina Asesora Legal
Oficina de Control Institucional
Dirección General de Admón.
Interesados
Archivo
RUCOM



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

SEMINARIO INTERNACIONAL

"SEGURIDAD HÍDRICA Y SANEAMIENTO"

SEGURIDAD HÍDRICA

Temas:

- El concepto NEXUS.
- Consumo de agua.
- Sistemas colectivos de abastecimiento de agua.
- Tecnología de conservación en sistemas.
- Perspectivas futuras.

SANEAMIENTO

Temas:

- Fundamentos del tratamiento anaerobio.
- Diseño de reactores anaeróbicos.
- Reactores anaeróbicos de manta de lodo.
- Estaciones compactas de tipo combinado anaeróbico-aeróbico.
- Procesos de desinfección de lodos sanitarios.
- Gestión del lodo.
- Tratamiento de aguas residuales en el suelo.
- Ecosaneamiento.

Certificado

otorgado a:

KILMAN ALFONSO GARCÍA SALDAÑA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el SEMINARIO INTERNACIONAL: "SEGURIDAD HÍDRICA Y SANEAMIENTO", realizado del 19 al 23 de marzo de 2018, con un total de 40 horas académicas, desarrollado en las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali.



Dr. EDWIN JULIO PALOMINO CADENAS

Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. GILBERTO DOMÍNGUEZ TORREJÓN

Vicepresidente de Investigación



Mg. ELYAMS IRIS INGA ROJAS

Asesora de la Vicepresidencia Académica

Yarinacocha, 23 de marzo de 2018

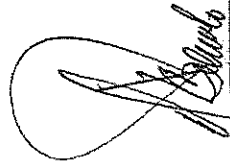
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

CERTIFICADO

Otorgado a
Kilman Alfonso García Saldaña

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el curso taller
“USOS PEDAGÓGICOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN TIC – B-LEARNING”, aprobado con resolución N°382-
2017-UNIA-CO, desarrollado desde el día 15 de noviembre hasta el 17 de
diciembre del 2017, en la Universidad Nacional Intercultural de la
Amazonía con un total de 100 horas académicas.

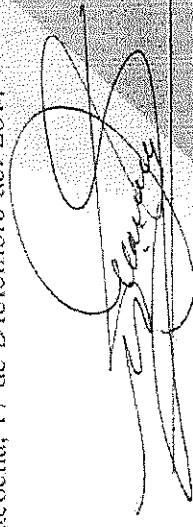


Dr. Oscar Antonio Barreto Vásquez
Vice Presidente Académico de la Comisión
Organizadora UNIA

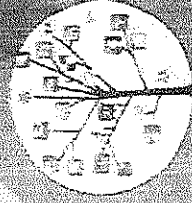
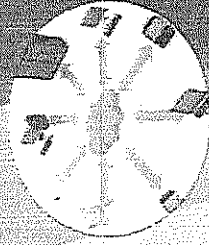
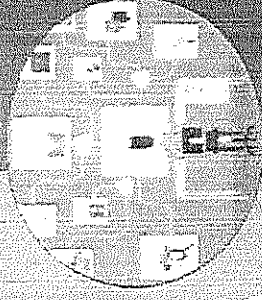


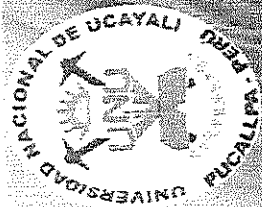
Dr. Edwin Julio Palomino Cademús
Presidente de la Comisión
Organizadora UNIA

Yarinacocha, 17 de Diciembre del 2017

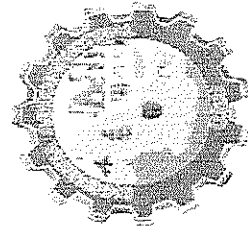


Víctor Raúl Paredes Estela
Responsable de la capacitación
docente en TIC-UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA
AGROINDUSTRIAL



CERTIFICADO

Otorgado a: *García Saldaña Kilman Alfonso*

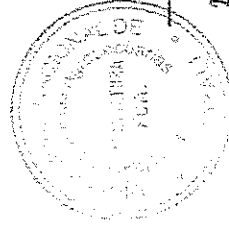
Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el curso taller:

"HIGIENE Y SANEAMIENTO EN LA MANIPULACIÓN, ELABORACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS"

realizado el día 06 de Agosto del 2016 en la Universidad Nacional de Ucayali con un total de 09 horas.



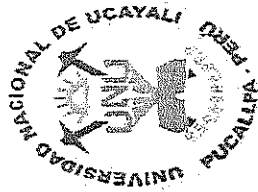
Carlos Enrique Jacinto Mátos
Rector de la Universidad Nacional de Ucayali



Carlos Ramírez Chumbe
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias -UNU.

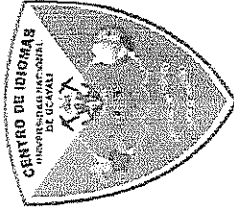
Pucallpa 06, Agosto del 2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CENTRO DE IDIOMAS

RES. N° 149-2006-CU-R-UNU



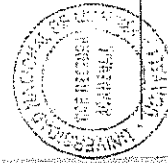
CERTIFICADO

Otorgado A:

KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA

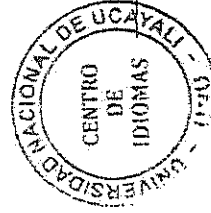
*Por haber culminado satisfactoriamente EL NIVEL BÁSICO DEL IDIOMA INGLÉS, dictado
por este Centro de Estudios, a lo largo de 250 horas pedagógicas.*

Pucallpa, Mayo 2015.

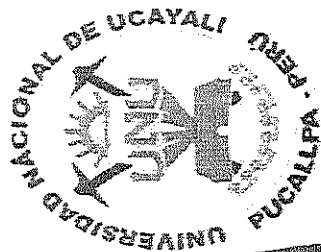


Alfonso

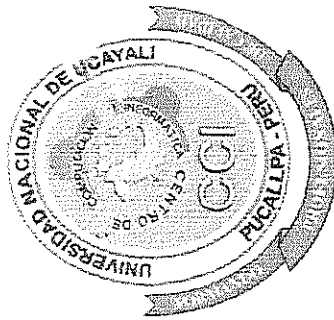
DRA. OTILIA HERNÁNDEZ PANDURO
VICERRECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



Manuel León Plaseñcia
DR. VÍCTOR MANUEL LEÓN PLASENCIA
DIRECTOR
CENTRO DE IDIOMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERECTORADO ACADEMICO
CENTRO DE COMPUTACION E INFORMATICA
CERTIFICADO



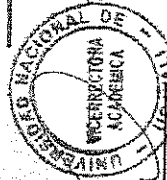
Otorgado a: **GARCIA SALDAÑA KILMAN ALFONSO**

Por haber aprobado la especialidad de **INFORMATICA BASICA** (Microsoft Windows 7, Microsoft Word 2010, Microsoft Excel 2010 – I y II, Microsoft Power Point 2010), Realizado el 02 de Setiembre del 2012 al 30 de Noviembre del 2012 con una duración de 120 horas lectivas.

Pucallpa, 08 Enero del 2014




Dr. Ródy Baldoada Astete
Rector de la Universidad Nacional de
Ucayali




Ing. Víctor Nicolás Sánchez Ramírez
Director del Centro de Computación e
Informática



Dra. Otilia Hernández Panduro
Vice rector Académico de la
Universidad Nacional de Ucayali



CENTRO AMAZÓNICO DE ESTUDIOS
REF. N° 913-2001-DIREJ

LOS MEJORES NO NACEN... SOLO CADES LOS HACE.

CERTIFICADO

El Director del "Centro Amazónico de Estudios" - CADES certifica a:

Kilman GARCÍA SALDAÑA

Por haber participado en el Curso de Capacitación denominado:

TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN DE NÉCTARES DE FRUTAS DE LA REGIÓN

Con una duración de 30 horas lectivas
Los días 24 y 25 de Julio 2010.

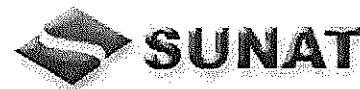


Director General
Dr. Kilman García Saldaña
Pucallpa, 27 de Julio del 2010.

Jr. 7 de Junio 1043 - Pucallpa

572941

E-mail: solocades@hotmail.com



FICHA RUC : 10731906594
GARCIA SALDAÑA KILMAN ALFONSO

Número de Transacción : 45984882

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: GARCIA SALDAÑA KILMAN ALFONSO
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 07/07/2015
Fecha de Inicio de Actividades	: 07/07/2015
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 18/09/2015
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 18/09/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 61 - 440022
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 929146341
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: kilmangarcia@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: MANANTAY
Tipo y Nombre Zona	: A.H. RAFAEL VILLACORTA RIOS
Tipo y Nombre Vía	: JR. LAUREANO DEL AGUILA
Nro	: -
Km	: -
Mz	: A
Lote	: 16
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: POR EL GRIFO SANTA FELICIA A 2 CUADRAS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 73190659
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 28/08/1992
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	07/07/2015	-	-	-



RUC N° 10731906594

47

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GARCIA SALDAÑA KILMAN ALFONSO**

Domiciliado en: JR. LAUREANO DEL AGUILA MZA. A LOTE. 16 A.H. RAFAEL VILLACORTA RIOS
(POR EL GRIFO SANTA FELICIA A 2 CUADRAS) UCAYALI CORONEL PORTILLO MANANTAY (Según
información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 20/06/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 20/06/2018

FECHA IMPRESIÓN: 21/06/2018**Nota:**

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción verifique su inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

57

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA**, a lo que represento es el N° **00376900300320334076**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el **Banco Interbank**, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA

DNI N° 73190659

RUC N° 10731906594

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609**SUNAT****RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609****AÑO 2023**

RUC:	10731906594
Apellidos y Nombres:	GARCIA SALDAÑA KILMAN ALFONSO
Fecha de presentación:	30/01/2023
Número de operación:	18051555
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo KILMAN ALFONSO GARCIA SALDAÑA representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 14 de diciembre del 2023



RUC: 10731906594

N° Telefónico: 929146341

Correo Electrónico: garciakilman@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
13	12	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°828
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD UNIVERSITARIA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIA	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.B.C. ROCIO VILLEGAS RIVERA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

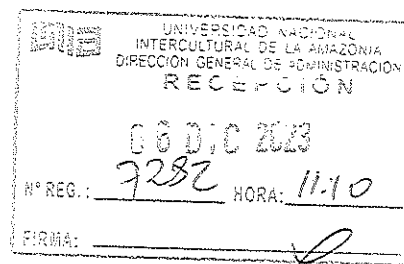


“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Yarinacocha, 05 de diciembre del 2023.

CARTA N°039-2023-UNIA-OGC/R.

Sr. (es):
Mg. Lic. Adm. Juan Nicolas, VELA VASQUEZ.
Director de la DGA – UNIA.
Presente. -



ASUNTO : Solicito servicio de un profesional para elaboración de documentos

REF. : Pedido de servicio N°001120.

.....
Cordialmente saludo a usted por medio de la presente, a la vez en atención a los documentos de la referencia, se solicita un (1) profesional para realizar el “servicio de elaboración de documentos para el sistema de gestión calidad universitaria” en la Oficina de Gestión de la Calidad.

Agradeciendo su atención me suscribo de usted manifestándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,

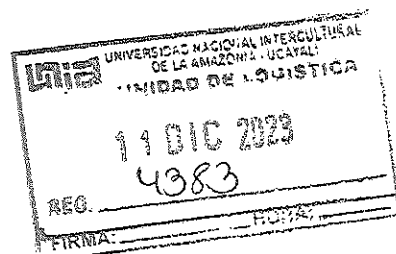
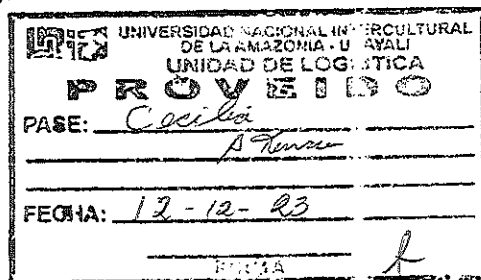


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Mg. Harold A. CHOQUETICO APAZA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

SE ADJUNTA
*Pedido de servicio.
*Términos de referencia.

Cc.
Archivo
HACA/Lily



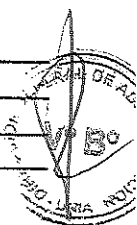
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: Logística

PARA: Tramite

FECHA: 11/12/23 FIRMA: _____



La primera universidad intercultural del Perú



calidadinstitucional@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

001120

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Entregar a Sr(a) : CHOQUETICO APAZA HAROLD ABRAHAM
Fecha : 05/12/2023
Actividad Operativa : C0014 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA UNIA
Motivo : SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL
SISTEMA DE GESTION CALIDAD UNIVERSITARIA EN LA OFICINA
DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. Harold A. CHOQUETICO APAZA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

Firma del Solicitante

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vía Vásquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

001120

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Entregar a Sr(a) : CHOQUETICO APAZA HAROLD ABRAHAM
Fecha : 05/12/2023
Actividad Operativa : C0014 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA UNIA
Motivo : SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL
SISTEMA DE GESTION CALIDAD UNIVERSITARIA EN LA OFICINA
DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. Harold A. CHOQUETICO APAZA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTION CALIDAD UNIVERSITARIA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

I. AREA SOLICITANTE

Oficina de Gestión de la Calidad.

II. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar un (01) servicio de elaboración de documentos para el sistema de gestión calidad universitaria en la oficina de gestión de la calidad de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

III. FINALIDAD PUBLICA

El proveedor de servicios contribuirá en el servicio de elaboración de documentos para el sistema de gestión calidad universitaria en la oficina de gestión de la calidad de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

4.1. Gestión administrativa en el análisis documental y sus implicancias.

4.1.1. Plan de la gestión de la Calidad

4.1.2. Elaboración del Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad.

4.1.3. Informe Técnico del Sistema de gestión Calidad

4.1.4. Otras que la Oficina de Gestión de la Calidad determine en función del cumplimiento de sus metas y objetivos

V. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS

- Profesional universitario con título en Ingeniería Agroindustrial que le acredite tener el perfil requerido por el servicio.
- Participación en talleres nacionales, seminarios, foros u otros eventos significativos.
- Capacitación en Ofimática. Capacitación en manejo de Tecnología de Información y Capacitación.
- Experiencia no menor de un año en actividades profesionales de desempeño académico y/o administrativo en instituciones públicas.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habilitado.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta treinta (30) días calendarios.

VIII. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE LA GESTION DE LA CALIDAD



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para plazos mayores a 60 días para obras $F=0.15$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento

XIII. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas

XIV. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. Harold A. CHOQUETICO APAZA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD